ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 14/2019 "Servicios de Impresión de Cartelería y Señalética", ID N° 360.943.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, el Lic. José Ortiz, Coordinador de la DGAF; la Srta. Delia Ovelar, funcionaria de la Dirección de Contrataciones; la Sra. Valeria Cáceres, en representación de la Dirección de Anticorrupción, Lic. Florencia Benítez, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura y la Sra. Gloria Lovera con C.I. N° 1.208.389 en representación de la firma oferente Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, suscriptos por el oferente.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, para Personas Físicas.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que forma parte del formulario de oferta.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme**, presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:08 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, firmados por el oferente, cotiza un monto total de Gs. 126.038.450 (Guaraníes ciento veinte seis millones treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 6.350.000 (Guaraníes seis millones trecientos cincuenta mil).
- Constancia del SIPE N° 1577634 donde se encuentra activo la Cédula de Identidad, el Poder del Representante. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La oferta está foliada del 01 al 14.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: bmserviciospublicitarios@hotmail.com / blancamarin_17@hotmail.com.

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

2. La firma oferente **Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa**, presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:31 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, firmados por el oferente, cotiza un monto total de Gs. 79.468.858 (Guaraníes setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

- Constancia del SIPE N° 1577608 donde se encuentra activo la Cédula de Identidad y La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La oferta esta foliada del 01 al 53.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: artesgraficavisual@gmail.com

3. La firma oferente **KAEFE S.R.L.**, presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:46 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, firmados por el oferente, cotiza un monto total de Gs. 110.229.050 (Guaraníes ciento diez millones doscientos veintinueve mil cincuenta). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).
- Presenta copia simple de la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La oferta no está foliada y contiene 19 (diecinueve) páginas.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: gerencia@kaefe.com.py

4. La firma oferente **Cesar Daniel Ferreira Collante**, presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:56 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, firmados por el oferente, cotiza un monto total de Gs. 192.840.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones ochocientos cuarenta mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 192.840.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones ochocientos cuarenta mil).
- Presenta copia simple de la Cédula de Identidad. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 forma parte del formulario de oferta.
- La oferta no está foliada y contiene 42 (cuarenta y dos) páginas.
- La dirección de correo electrónico de la firma oferente es la siguiente: dani.collante@gmail.com

Blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

La representante de la firma oferente Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme deja constancia de lo siguiente, que la oferta de Cesar Daniel Ferreira Collante en su Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta documento sustancial, no figura el nombre de la Convocante con quien contraria la obligación, no presenta el listado de personales inscriptos en el IPS, no presenta certificado de productos nacional como fabricantes, no presenta Certificado de Cumplimento Tributario, ni patente pudiendo estar en contra versión del artículo 40.

Que la firma oferente KAEFE S.R.L, en su Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta documento sustancial presenta fecha dentro del cuerpo de la misma de 05 de noviembre no cumpliendo así con el plazo establecido en el PBC, no presenta certificado de productos nacional como fabricantes, ni patente pudiendo estar en contra versión del artículo 40.

Que la firma oferente Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasboa, no presenta el listado de personales inscriptos en el IPS y presenta su certificado de origen Nacional con la descripción de Servicios de Colocación de Cartelería debiendo de ser la misma certificado de producto como fabricante de las mismas, ya que el llamado habla de confección de placas y cartelería en general.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10.14 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Blanca Marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Lic. José D. Ortiz A.

Dirección Asistencia

Lic. Florencia Benítez F.

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones